

En San Miguel de Tucumán, a 15 días
del mes de Abril del año dos mil
dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 33/2016

VISTO

La necesidad de contratar servicio de limpieza para la sede del Consejo Asesor de la Magistratura; y

CONSIDERANDO

Que a la fecha no se han finalizado los concursos llamados por Acuerdo 108/2015 para cubrir cuatro (4) cargos de ayudantes judiciales.

Que en virtud de ello y atendiendo a la cantidad de concursos en trámite el personal de maestranza y ordenanza cumple, además de las actividades propias a su jerarquía, tareas de índole administrativa vinculadas con el trámite de los procesos de selección para cubrir vacantes de magistrados y funcionarios de la Constitución en el Poder Judicial de la Provincia.

Que en función de la superficie del edificio que ocupan las oficinas donde funciona la sede administrativa del Consejo y a fin de mantener el orden y aseo, se torna imperioso contar con un servicio de limpieza.

Que por lo expuesto resulta necesario disponer la contratación directa del servicio de limpieza, de manera transitoria por un plazo de 120 (ciento veinte) días y hasta tanto se efectúe el correspondiente llamado licitatorio, en los términos del artículo 59 inc. 2º de la ley 6970 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1080 modificado mediante Decreto Acuerdo 22/1-09.

Que a tales efectos se han requerido cotizaciones a distintas empresas del medio; presupuestos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.

Que conforme informe y análisis técnico y económico efectuado por el área de apoyo pertinente, la propuesta de DISTRIBUIDORA SAN LORENZO DE ANA GABRIELA MENVILLE por la suma de pesos once mil quinientos (\$ 11.500.-) IVA incluido mensuales resulta la más conveniente a los intereses del Consejo Asesor de la Magistratura en relación a las otras propuestas consideradas.

Que en consecuencia corresponde suscribir el pliego de contratación directa y disponer la adjudicación del servicio de limpieza a la firma DISTRIBUIDORA SAN LORENZO DE ANA GABRIELA MENVILLE por un monto de pesos once mil quinientos (\$ 11.500.-) IVA incluido por mes y por un plazo de 120 (ciento veinte) días.

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación proyectada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** la instrumentación del procedimiento previsto en el artículo 59 inc. 2º de la ley 6970 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1080 modificado mediante Decreto Acuerdo 22/1-09 para la contratación de un servicio de limpieza de la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura de manera transitoria por un plazo de 120 (ciento veinte) días hasta tanto se efectúe el llamado a licitación, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **APROBAR** los trámites cumplidos y en consecuencia suscribir el pliego de contratación directa y **ADJUDICAR** el servicio de limpieza a la firma DISTRIBUIDORA SAN LORENZO DE ANA GABRIELA MENVILLE por un monto de pesos once mil quinientos (\$ 11.500.-) IVA incluido por mes.

Artículo 3º: **DISPONER** que los gastos correspondientes a la contratación del servicio de limpieza sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del Programa 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

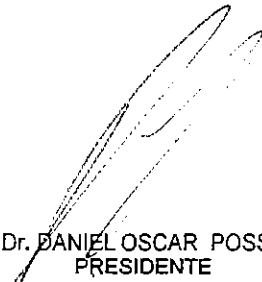
Artículo 4º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 330 – Mantenimiento, reparación y limpieza – Partida Subparcial: 335, Limpieza, aseo y fumigación.

Artículo 5º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 6º: De forma.

Ante mí, doy fe.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA